Número 74. Sábado 15 de marzo de 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 7 minutos. Pónese el sol á las 5 y 53 minutos.

San Longínos mártir.=*Ordenes.*

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real órden.

Escmo. Sr.: Enterada S. M. la REINA Gobernadora de lo espuesto por los cinco tenientes de villa de Madrid acerca de si los oficiales de sala que actuaban con los alcaldes de corte en sus respectivos cuarteles deben ó no hacerlo ante aquellos, como los escribanos de villa, Reales y del colegio, se ha servido S. M. mandar: 1º Que los actuales oficiales de sala, á pesar de tener sus notarías limitadas, actúen en los juzgados de villa en la misma forma y con iguales atribuciones que los referidos escribanos numerarios. 2º Que los tenientes puedan valerse de unos y otros en los asuntos de oficio, segun lo juzguen mas conveniente al Real servicio. 3º Que en adelante no se provea ninguna vacante de oficial de sala, cuyas plazas únicamente se conservan en favor de los actuales poseedores; y quedarán suprimidas luego que vaguen. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia, la de la Cámara y demas efectos convenientes á su cumplimiento. Dios &c. Madrid 28 de febrero de 1834.—Garelly.—Señor Presidente del Consejo Real.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

Escmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del oficio de V. E. de 20 de enero último, haciendo presente hallarse concluida la obra del nuevo cementerio de Algeciras, construido á sus espensas; y enterada tambien de lo que al propio tiempo espone la comision de esa junta de Sanidad, se ha dignado S. M. resolver manifieste á V. E., como de su Real órden lo ejecuto, que ha visto con satisfaccion este testimonio del zelo y generosidad de V. E. en beneficio de la salud pública, y mandar que se inserte en la Gaceta esta soberana resolucion, á fin de que sirva de estímulo para la repeticion de tales actos de desprendimiento, con los que se hacen acreedoras las autoridades al aprecio de S. M. y á la gratitud de los pueblos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1834.—Sr. comandante general del campo de Gibraltar.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real órden para que no se provean por ahora las vacantes que ocurran en las aduanas.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido mandar que no se provea ninguna de las plazas vacantes que ocurran en las aduanas, hasta que se aprnebe el plan útil y económico de las nuevas plantillas, cuya formacion está encargada á esa Direccion general para la mejor organizacion de las oficinas de dicha renta. De Real órden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y demas efectos. Dios &c. Madrid 25 de febrero de 1834.—Josef de Imáz.—Sres. directores generales de Rentas.

SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS MINISTROS.

Si recordamos los diez años de ignominia que han trascurrido desde el de 23, no puede menos de confesarse que una de las principales causas de nuestros males ha sido la falta de responsabilidad en los ministros. En vano era llamado absoluto el Monarca, en vano al parecer emanaban las órdenes de su trono, y en vano sus ministros representaban únicamente el papel de simples secretarios suyos. Independientes estos en su poder, escudados con el nombre del Rey, en el silencio de su camarilla, ya lanzaban decretos de esterminio, ya fraguaban viles tramas y maquinaciones para sostenerse en sus sillas, ya arruinaban la nacion para satisfacer su avaricia; y abusando siempre de un poder sin límites ni responsabilidad alguna, miraban la opinion pública como una quimera, atentos únicamente á su propia conservacion y engrandecimiento. Cuantos medios de hacer bien, cuantos instrumentos de felicidad posee un ministro malvado, los tuerce y encamina al mal ageno y provecho propio; y sin freno que le sugete, mira el suelo y los hombres de la nacion que gobierna como un aventurero vencedor asuela y roba el pais donde

hace la guerra, temeroso mañana de ser vencido. Y aun suponiendo que el ministro sea patriota, y que de buena fé y con la mejor intencion defienda y rija el estado, ¿dejará por eso de estar espuesto á cometer errores? ¿será por eso infalible? Un momento de inconsiderada precipitacion, un enojo particular, un resentimiento de que no está libre el corazon mas noble cuando solo se gobierna por su voluntad, un acto de debilidad ó condescendencia puede hacerle cometer un estravío imperdonable. ¿Y adónde puede conducir un error en política? ¿una equivocacion de un ministro? Seguro es, que si consideramos el término adonde la mas pequeña equivocacion puede llevarnos, nuestros corazones temblarian al contemplar el abismo sin fondo en donde acaso estaríamos próximos á despeñarnos. ¿Y qué importaria entonces la buena fé del ministro? ¿Y estarian todos tampoco convencidos de esta verdad? No, que en política, juzgando por los resultados, el pueblo que gime y es infeliz no mira ni puede nunca mirar como bueno al hombre que causó su ruina, al hombre que presumió de tan orgulloso que no conoció su incapacidad, al hombre, en fin, que no tuvo bastante fuerza de alma para dejar vacante su silla, cuando órdenes superiores, consideraciones personales, ó el influjo ageno, le intimaban que abandonára el recto sendero por donde debiera caminar siempre. ¿Pero quién será tan prudente y tan filósofo que no abuse nunca de su poder? ¿A quién no le aficionará el mando, ya por codicia vil, ya por noble deseo de gloria, ya por efímera vanidad? ¿Y cuál puede ser el freno que contenga el despotismo ministerial? La responsabilidad exigida de sus hechos ante los representantes de la nacion, la responsabilidad manifestada ante los ojos de un pueblo libre, tan severo para castigar, como justo para admirar y aplaudir. Cuando la debilidad, la falta de talento y ánimo mezquino de un ministro se hagan públicos á la faz de la nacion entera, seguro es que el hombre de mas descaro temerá ser ministro; y cuando los crímenes y los errores de trascendencia se castiguen segun su merecimiento, y no se vea premiado con otro empleo al hombre que fué, como ministro, inútil ó delincuente, ¿quién será tan osado que se atreva á ser criminal? Justicia hay para castigar hasta con la muerte al oficial que estando de gran guardia deja por su descuido que se sorprenda un ejército; ¿y no la habrá para castigar con igual rigor al ministro que por cualquier motivo perjudicó y faltó á la confianza que en él se depositó? ¿Es acaso de menos consecuencia el daño que causó este, que los peligros á que el otro espuso el ejército? ¿O quizá salva al ministro la superioridad y alteza de su empleo? Desdichado en verdad será el pueblo donde los ministros dejen su puesto sin que den cuenta de sus buenas ó malas acciones, en donde premien al perverso y criminal, como al sabio y bien intencionado; y no habrá nunca seguridad individual, paz, probidad ni justicia, mientras el temor de la responsabilidad no cargue sobre el alma de los ministros. (*Siglo.*)

ESPAÑA.

Madrid 1º de marzo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

La fuerza principal de las tropas de este reino al mando del brigadier Oráa, que llegaron á Zubri en la noche del 17 persiguiendo á los facciosos, se situaron en este pueblo, el de Ustariz y Urdaniz, colocando un oficial y 20 caballos del regimiento de Borbon en la venta nueva situada entre el primero y último de dichos pueblos: á las cuatro de la mañana siguiente, un batallon enemigo que al parecer habia quedado emboscado en las inmediaciones, destacó parte de su fuerza que sorprendió en dicha venta al puesto que la ocupaba, haciendo prisionero al oficial y 16 caballos con tal precipitacion, que quedaron en ella el armamento, cascos, monturas y maletas.

Al mismo tiempo el resto del batallon atacó el pueblo de Urdaniz, arrollando los puestos, y penetrando por las calles hasta el alojamiento de los gefes, y la posada donde habia 12 caballos de flanqueadores. A pesar de estas ventajas, los facciosos fueron completamente rechazados en todas partes, en algunas á la bayoneta, mostrando bien las tropas su bizarría á ejemplo de sus gefes y oficiales, como lo acredita la muerte de un capitan de Estremadura y un subteniente de flanqueadores, habiendo sido herido el 2º comandante de aquel cuerpo D. José Boadella, y contuso un teniente del mismo. Los facciosos dejaron en el pueblo tres muertos, un herido, y se llevaron otros muchos.

El general Lorenzo, restablecido de su indisposicion, salió de Pamplona el 19, y tomó el mando de las fuerzas de Navarra, reuniendo las columnas del brigadier Oráa y del coronel Barrena, con las cuales y la del coronel Amor se hallaba en Estella el 22 para continuar el dia siguiente sobre los facciosos que se habian retirado al valle de Araquil. El brigadier Linares con las tropas de Aragon se hallaba el 23 en Tafalla, y recorria la Ribera.

El 25 el mariscal de campo D. Joaquin de Osma tomó en Vitoria el mando de las provincias Vascongadas bajo las órdenes del general en gefe D. Vicente Quesada, marques de Moncayo, las cuales habia recibido personalmente el 23 en Logroño. En el propio dia 25 salió para los Arcos este general en gefe, y de Vitoria para unirse al cuartel general el mariscal de campo D. Juan Moscoso, gefe de la plana mayor del ejército.

Idem 3.

El comandante general interino de Búrgos desde esta ciudad, y con fecha de 28 del anterior febrero, remite copias de dos oficios que ha recibido del brigadier Bedoya, el uno desde Sopuerta con fecha de 21 del mismo, y otro desde Aumurrio con la del 25.

En el primero dice que despues de haber he-

cho la primera batida sobre la faccion de Castor desde Orduña por diferentes puntos de Alava, Vizcaya y Encartaciones hasta Lanestosa, conoció la necesidad de elegir otros medios de hacer esta clase de guerra para conseguir resultados; que en su consecuencia se propuso proporcionar y tener prontos en diversos puntos subsistencias para las columnas, con el objeto de que estas sin malograr tiempo fuesen mas activas y rápidas en sus movimientos, y hacer estos no muy próximos, sino distantes y enmascarados, para que les fuesen poco conocidos, dirigiéndolos siempre sobre los puntos en que formaban sus reuniones y permanencia, y persiguiéndolos tambien de cerca con constancia.

Que en efecto lo verificó asi, y encargando al coronel Iriarte la viva persecucion de la faccion, mientras él con las de Inojosa y Cosío tomaba direcciones diversas y distantes, cayendo despues de dos marchas sobre Sodupe; la confluencia de los movimientos de las tres columnas puso en el mayor peligro á los rebeldes, que cansados y sin aliento lograron sin embargo fugarse por precipicios casi inaccesibles. En resúmen manifiesta, que siguiendo constantemente este plan de persecucion, dividiendo y subdividiendo las columnas de su mando, segun las circunstancias lo exigian, ha conseguido resultados, si bien no sangrientos, decisivos y ventajosos; pues aturdidos los rebeldes con una persecucion á que no estaban acostumbrados, sin recursos para subsistir, fatigados y sin tiempo para comer, cedieron á la necesidad, y se dispersaron arrojando las gorras y las armas, no ya de concierto sino por fuerza, ó mejor se desertaron por una defeccion sucesiva, principalmente los voluntarios que formaban el tercio de sus mejores fuerzas; quedando reducida la faccion de 800 hombres á 60 ú 80, los cuales presume se hayan tambien ocultado por su miserable estado. Añade por último, que los que componian esta faccion se hallan, segun noticias, arrepentidos, pues iban á buscarlos sus padres. Recomienda el entusiasmo, constancia y sufrimiento en las fatigas de los gefes, oficiales y tropa de su mando.

El segundo oficio se reduce á manifestar que concluidas las operaciones de que lleva hecha mencion en el parte anterior, se dirigió á Bilbao con el fin de ponerse de acuerdo con el brigadier Espartero para la continuacion de los movimientos, y en seguida regresó por Amurrio á continuar la persecucion de Castor con el objeto de impedir su reaccion y pacificar los diferentes puntos de aquella parte de Vizcaya y Alava que este cabecilla habia perturbado.

El comandante general de las provincias Vascongadas, con referencia al parte que le comunica el coronel Tolrá, manifiesta que el mismo dia 28 de febrero á las tres de la madrugada fueron sorprendidos en Alda por el capitan de caballería de Borbon D. Bartolomé Bravo, 13 facciosos montados y tres á pie, pertenecientes á la faccion alavesa de Uranga, que de su órden se ocupaban en recoger los mozos de los pueblos para engrosar las filas de los rebeldes. Los 16 prisioneros, asi como sus armas y 10 fusiles recogidos á los desertores de la faccion, debian ser remitidos á Vitoria, habiendo dispuesto distribuir el producto de la venta de los caballos entre los valientes que concurrieron con el capitan Bravo á la sorpresa de la referida partida; y con el fin de evitar la exaccion violenta intentada por los rebeldes para comprometer la juventud del pais, ha empleado varios columnas móviles que darán á los pueblos toda la energía y confianza que se requiere para resistir las estorsiones que los rebeldes cometen en los mismos.

El brigadier D. Ramon Gomez de Bedoya, en 26 del propio mes de febrero, desde Arciniega da parte que el teniente coronel D. Francisco Linage, capitan de carabineros de costas y fronteras, habia batido una partida de rebeldes que existia en Amurrio, haciéndoles dos prisioneros con sus armas; y teniendo noticia vagaban por aquel pais 100 facciosos al mando del cabecilla Cenon de Ubeda y un tal Basualto, y ademas por Oquendo una compañía del cabecilla Castor, salió en su busca en 19 último, y habiéndoles dado alcance en la venta de Vaizabal los cargó impetuosamente matándoles 4 hombres, y cogiéndoles 8 prisioneros y porcion de armas.

El coronel comandante de carabineros D. Claudio Echaso alcanzó el dia 27 los facciosos cerca de Narvaja, cogiéndoles un prisionero y porcion de fusiles, que con una caja de guerra dejaron abandonados en su fuga, encontrándose varios muertos, y habiendo tenido algunos heridos, segun las noticias que se han adquirido.

Segun partes del general en gefe D. Vicente de Quesada, marques de Moncayo, salió de Logroño el 25 de febrero, llevando consigo el 2º batallon del 2º regimiento de granaderos provinciales de la Guardia Real, y un escuadron de cazadores de la misma, y el 26 encontró en Estela las fuerzas de Navarra reunidas alli al mando del general Lorenzo. Los rebeldes estaban divididos, unos en los valles de Aezcoa y Salazar, otros en la Borunda, y uno de los llamados batallones con la junta en Bastan. Los guipuzcoanos y alaveses se habian separado.

El general en gefe salia para Puente la Reina, y la columna del brigadier Linares marchaba de Tafalla á Lumbier.

Segun manifiestan el comandante general de las provincias Vascongadas y la diputacion de Alava el espíritu público se mejoraba algun tanto en aquellas provincias; se presentaban algunos facciosos, y se disminuia el grueso de ellos que separados de los navarros y desposeidos de su guarida de Maestú por la fortificacion de este punto, se habian refugiado con la junta á los montes de Aranzazu en en los confines de Guipúzcoa.

El brigadier Espartero, procedente de Bilbao, y á la cabeza de las notables fuerzas reunidas en Vizcaya, marchaba el 26 sobre los facciosos de aquella provincia.

CORUÑA.

El dia 11 de febrero último y á las órdenes del señor coronel don Miguel Mir, salieron de esta plaza para la frontera de Portugal 500 hombres del regimiento infantería de Castilla 16 de línea, ingresados en el mismo hace tres meses como quintos de reserva y reemplazo.

En tan corto tiempo como el citado hemos visto á aquellos jóvenes convertidos en verdaderos hijos de Marte; en dos meses completamente instruidos, fogueados y equipados, y haciendo un mes el servicio de guarnicion de esta plaza, como el soldado mas veterano, han salido á campaña llenos del mayor entusiasmo por sostener los sagrados derechos de nuestra augusta y tierna Soberana Doña ISABEL II.

Su aspecto guerrero y aire marcial, adquirido en el corto tiempo que hace ingresaron en las filas, manifiesta el esmero de los gefes y oficiales en su instruccion, no menos que la buena disposicion de sus súbditos, que como por encanto hemos visto con la mayor satisfaccion convertidos, de sencillos labradores y artesanos, en defensores del estado, de la religion y del trono.

La sola idea de esta juventud de marchar á las inmediatas órdenes del Escmo. Sr. Conde de Cartagena, nuestro dignísimo Capitan general, hizo ver brillar en sus semblantes el placer que en ello esperimentaban; y ansiosos de secundar los deseos de su gefe superior y de los del bizarro regimiento de que son parte, solo respiraban amor y lealtad á su jóven REINA, deseos de sacrificarse gustosos para sostenerla en su legítimo trono, y de no conocer otra marcha que la de sus gefes, que sabrán dirigirlos á tan sagrados objetos.

La ciudad de la Coruña ha sido testigo ocular de tan nobles sentimientos en la columna citada que vió salir de la misma el referido dia, y está íntimamente convencida de que con tan leales campeones serán inútiles cuantos esfuerzos intenten y pongan en planta los enemigos de la legitimidad y del órden público en la siempre leal Galicia.

Salamanca 22 de febrero.

Los portugueses miguelistas, segun todas las noticias, van de capa caida; pues se van entrando por la frontera muchos con armas y de mas que entregan. Se dice igualmente que el mismo D. Miguel se dirigia con tres mil hombres hácia Castello Branco.

Villacastin 24 de febrero.

Los frailes de esta tambien están alborotados, y hace dos dias anduvieron á pistoletazos en el convento, no se sabe por qué, ni qué ha resultado.

PALMA.

Orden de la plaza del 14 para el 15 de marzo.

Gefe de dia el teniente coronel D. José María Rójas, capitan del regimiento infantería de Soria.— Parada Provincial, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 11 del corriente.

De Barcelona el paquete de vapor el Balear, su capitan don Antonio Balaguer, con 14 pasageros, géneros y balija. *Fondeadas el 13.* De Mahon el id. id., su capitan id., con 183 pasageros é id. De Iviza el javeque Cármen, su patron Juan Escandell, con 10 pasageros, sal y géneros. De Barcelona el id. id., su patron Nicolas Vivó, con 5 pasageros, géneros y balija. De Génova el id. Virgen de Montenegro, su patron don Francisco Estades, con 5 pasageros y madera: queda en observacion. De Barcelona el id. S. Salvador, su patron José Escat, en lastre. De Areñys el laud S. Antonio, su patron Francisco Grau, con 1 pasagero. De Vendrell el javeque Almas, su patron Jaime Calafell, con vino. De Génova el id. Cármen, su patron Francisco Ramos, con géneros.

Despachadas el 10.

Para Cullera el laud Desamparados, su patron Gabriel Rullan, en lastre. Para Iviza el místico clemente Cristina, su patron don Tomas Respeto, con géneros. *Idem el 11.* Para Mahon el paquete de vapor el Balear, su capitan don Antonio Balaguer, con géneros. Para id. el laud S. Antonio, su patron Juan Roig, con carbon y géneros. Para Marsella el bateu frances S. Agustin, su patron Juan Pedro Buis, con aguardiente. Para Cullera el laud S. Antonio, su patron don Cristóbal Alzamora, en lastre. Para Barcelona el javeque Angeles, su patron Andres Frau, con algarrobas y géneros. *Id. el 12.* Para Argel el id. Isabel 2ª, su patron Cristóbal Torres, con vino y géneros. Para Cádiz el id. Concepcion, su patron Pablo Gazá, con aguardiente, jabon y géneros. Para Mahon el el id. S. Antonio, su patron Jaime Bauzá, con aceite y géneros. Para Oran el laud S. José, su patron Miguel Garcías, con vino, aguardiente y géneros.

Funcion de iglesia.

Hoy á las seis de la mañana empiezan 40 horas dedicadas á nuestra Señora de las Angustias patrona de los terciarios del S. P. S. Francisco de Asis, en su oratorio del convento de Palma. Inmediatamente de la esposicion se hará la oracion mental acostumbrada de una hora. En el mismo ejercicio se ocupará la de 11 á 12. Al ponerse el sol se rezará la corona de Angustias, otra hora de oracion mental, y se reservará el Smo.

Avisos de particulares.

Mañana empezarán á venderse helados en la nevería de la *fama* junto á la Rambla. Seguirán vendiéndose en los restantes domingos de cuaresma.

Libreria de GUASP, *calle de Morey.*

Se halla de venta á 12 cuartos el Real decreto para la formacion y alistamiento de la Milicia urbana en la península é islas adyacentes, con los últimamente adicionados.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.